



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

000001



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
(SAG).

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024.

INFORME RC-Nº87-2025-DVGP-SAG

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TEGUCIGALPA MDC., 26 DE SEPTIEMBRE 2025

000002

Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre de 2025

Oficio Presidencia No. 1982/TSC/2025

Ingeniera

Laura Elena Suazo Torres

Secretaria de Estado

Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)

Su Despacho.

Distinguida Secretaria de Estado:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para remitirle el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-Nº87-2025-DVGP-SAG, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2025.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones, sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Jorge G. Medina Rodríguez
Magistrado Presidente



☐ Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria/GVA/SACA.



000003



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA	2
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	19
CAPÍTULO III	25
CONCLUSIONES	25



000004



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Evaluar los resultados del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), en términos de eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2024.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el efectivo cumplimiento de los resultados físicos reportados en el Plan Operativo Anual 2024, a fin de determinar su grado de ejecución.
2. Identificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto 2024.
3. Revisar los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.
4. Establecer el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, es sobre el periodo fiscal 2024, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la ejecución total del presupuesto, con base en disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el periodo revisado, así como, el cumplimiento del gasto conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).



000005



D. METODOLOGÍA

La evaluación de Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024 de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, se practicó con la información proporcionada por esta Institución, en respuesta a oficios de solicitud realizados, requiriendo los reportes internos de formulación y ejecución la planificación institucional (con base a lineamientos vigentes establecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica) y los diversos reportes presupuestarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) que muestra los datos oficiales del gasto. Asimismo, mediante oficios de información complementaria, reuniones de trabajo y entrevistas con el personal involucrado en las áreas de planificación, presupuesto y contabilidad, se revisaron en forma muestral los medios verificación que sustentan los resultados del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y los valores ejecutados en la Liquidación Presupuestaria. Finalmente se establecieron los grados de ejecución del POA y del Presupuesto, con base a las evidencias presentadas.



000006



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo N°266-2013, se le atribuye a la Secretaría de Agricultura y Ganadería lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la producción, conservación y comercialización de alimentos, la promoción y modernización de la agricultura, la sanidad animal y vegetal; la generación y transferencia de tecnología agropecuaria, el riego y drenaje en actividades agrícolas; la distribución y venta de los insumos agrícolas que adquiera el Estado a cualquier título, así como la regulación a la cual estarán sometidos; la coordinación de las actividades relacionadas con la silvicultura, la dirección superior de los servicios de agro meteorología y la promoción de crédito agrícola.

Derivado de la reestructuración del Gobierno Central, y con el fin de dar cumplimiento al Plan de Gobierno Bicentenario; mediante el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 de fecha 06 de abril de 2022, se decretan modificaciones que impactan en las atribuciones y estructura programática y financiera de la SAG, en donde se derivan las siguientes:

- ✓ Se subrogan los proyectos relacionados con la Competitividad Rural, Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras, que antes formaban parte de la estructura de la Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H).
- ✓ Se suprime la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), generando como consecuencia que mediante artículo 1 del PCM 27-2022, la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria Nacional (UTSAN), se adscriba a la SAG.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA) de SAG correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, la cual fue aprobada por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), donde se evidenció lo siguiente:

- Definió su misión en función en ser la institución del Estado que rectora, formula, coordina, ejecuta y evalúa las políticas del sector agroalimentario; para impulsar, mediante alianzas público-privadas, el fortalecimiento de encadenamientos productivos y la inversión en agro-negocios, la exportación de productos agroalimentarios, la innovación, desarrollo y transferencia de tecnología, el mejoramiento y certificación de la infraestructura productiva, generando las condiciones para el desarrollo de los actores del sector con igualdad, y equidad de género, contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria y las oportunidades de generación de ingresos a la población.



000007



- Definió seis (6) objetivos estratégicos:
 - Garantizar la producción, productividad y la diversificación de cultivos de alto valor comercial mediante el uso eficiente del uso del agua y tecnologías de riego para la generación de ingresos y la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional.
 - Fortalecer la actividad pesquera, marítima y de aguas interiores y en la acuicultura, en sus diferentes etapas, captura, cultivo, industrialización, almacenamiento, transporte y comercialización interna y externa, y mediante a la investigación multidisciplinaria, identificando la real disponibilidad de los recursos para promover su explotación sostenida y obtener de los mismos los mejores beneficios desde el punto de vista económico y social, de acuerdo a la potencialidad que ofrece el recurso y las condiciones económicas y sociales del país.
 - Fomentar la gobernanza de los eslabones de las cadenas agroalimentarias e impulsar la diversificación de la oferta de los productos agroalimentarios de acuerdo a las diferentes condiciones agroclimáticas y oportunidades de mercado, para la generación de ingresos y divisas, bajo un enfoque de ordenamiento territorial.
 - Difundir información actualizada en materia de mercados y pronóstico, economía, rural producción, innovación y tecnología, transformación y capacitación y estadísticas, entre otros, en beneficio de la población general.
 - Promover acciones que fomenten la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional en beneficio de la población a nivel nacional.
 - Mejorar las condiciones de vida de los pequeños productores agropecuarios, mediante el fortalecimiento de sus capacidades organizativas, productivas y comerciales, promoviendo el acceso a mercados y la adopción de prácticas agrícolas climáticamente inteligentes, con el fin de aumentar su productividad, competitividad e inclusión económica en las cadenas de valor.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - **Con la Visión de País**, con el objetivo N°3: *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental”*; dirigido al cumplimiento de las Metas:
 - Meta 3.2: “Elevar las exportaciones de bienes y servicios al 75% del PIB”.
 - Meta 3.4: “Alcanzar 400,000 hectáreas de tierra bajo riego, atendiendo el 100% de la demanda alimentaria nacional”.



000008



- **Con el Plan para la Construcción del Estado Socialista Democrático y el Desarrollo Integral del Pueblo Hondureño 2022-2026:** Con el Objetivo del Eje Estratégico OEE1.2: *“Organizar de manera eficiente los factores de producción: tierra, capital, trabajo, y tecnología para la erradicación de la pobreza extrema y general, asegurando el respeto a la propiedad privada y el acceso equitativo a tierras, créditos y asistencia técnica”*, y a los Resultados Estratégicos del Eje (REE):
 - REE1.2.2 “Desarrollo del Censo Nacional Agropecuario”.
 - REE1.2.5 “Implementada una estrategia integral contra la pobreza rural, seguridad alimentaria y nutricional, y la soberanía alimentaria enfocada en las zonas de mayo pobreza”.
 - REE1.2.8 “Fortalecidos los servicios de apoyo gubernamental para el funcionamiento del sector agropecuario y mejoramiento del ambiente de los agro-negocios”.
 - REE1.2.9 “Establecida una estrategia integral de riego agrícola y uso sostenible de recursos hídricos en el sector agropecuario”.
- **Con la Agenda Nacional de Objetivos de Desarrollo Sostenibles** con:
 - ODS. No. 2 *“Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”*, particularmente en la Meta 2.3: *“Mejorar la productividad agrícola de los productores de pequeña escala”*.
 - ODS No. 8: *“Promover el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”*, particularmente en la Meta 8.1: *“Lograr mejores niveles de crecimiento económico”*.
 - ODS No.14: *“Conservar y utilizar sosteniblemente, los océanos, los mares, los recursos marinos para el desarrollo sostenible”*, particularmente en la Meta 14.2: *“Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros”*.
- La estructura del POA se formuló mediante seis (6) programas institucionales; dentro de los cuales se definieron **treinta y cinco (35) productos finales orientados** a la entrega de servicios de asistencia técnica, insumos, y transferencias monetarias y no monetarias a productores, asimismo genera normativa regulatoria en el sector agropecuario y lleva a cabo acciones estratégicas para el fortalecimiento de encadenamientos productivos; lo anterior evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del POA de la gestión 2024 de SAG:



000009



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2024			
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)			
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación ¹	% Ejecución de los Productos Finales
Programa Nacional de Agricultura Bajo Riego (PRONAGRI).	5	5	96%
Pesca y Fomento a la Acuicultura (DIGEPESCA).	8	8	97%
Programa Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO).	4	4	92%
Servicios de Información Agroalimentario (INFOAGRO).	5	4	71%
Competitividad Rural (COMRURAL).	4	4	28%
Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN).	9	9	44%
TOTALES	35	34	-
Promedio General de Ejecución			71%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Controles Internos de la SAG.

¹Un (1) producto final no fue considerado para la determinación del grado de cumplimiento de la planificación operativa anual, en vista que el alcance del informe persigue evidenciar el cumplimiento de los bienes y servicios que la institución entrega a un beneficiario externo que puede ser un ciudadano o entidad.

Del cuadro anterior, se presentan detalles relacionados con el 71% de ejecución de los resultados reportados:

EL PROGRAMA NACIONAL DE AGRICULTURA BAJO RIEGO (PRONAGRI), es el responsable de promover el uso eficiente de los sistemas de riego existentes y la incorporación de nuevas áreas bajo riego, por medio del estudio y construcción de proyectos de riego y drenaje, asegurar la diversificación y el incremento de la producción y la productividad agrícola. El resultado de sus cinco (5) productos finales es el siguiente:

1. **Se irrigaron 11,994 hectáreas de tierra agrícola**, beneficiando las parcelas de 957 productores, con riego: presurizado; gravedad; goteo y aspersión, localizados en los distritos de riego siguientes: Comayagua (Las Flores, Selguapa, San Sebastián, Tepanguare, y Ganso del Valle); La Paz (Guangololo), Santa Bárbara (Chiquila); El Paraíso (Oropolí); Valle (Cofaisita) y en Francisco Morazán (San Juan de Flores), algunos de los rubros agrícolas producidos en las hectáreas irrigadas son: Maíz; Frijol; Guayaba; Papaya; Plátano; Camote; Caña; Cebolla; Pasto de Corte; Mango; Sandía; Zacate; Pipián; Yuca; Melón, Chile Morrón; entre otros.

La verificación de los datos reportados, se realizó mediante la revisión de los cuatro (4) informes de ejecución Distritos de Riego (uno por trimestre) emitidos por la Dirección General de Riego y Drenaje del PRONAGRI

Es importante mencionar que, para el alcance de este informe, la redacción de este producto final se realizó conforme al medio de verificación.



000010



2. **Se irrigaron 656 nuevas hectáreas de tierra agrícola con micro riego intrafinca¹.**

En este resultado el programa entregó perfiles técnicos e insumos (tuberías, accesorios, cinta de goteo, etc.), realizó la instalación de sistemas de riego por goteo, y proporcionó la asistencia técnica para su manejo. Beneficiando a 468 productores localizados en los departamentos de Comayagua; La Paz; Valle; Choluteca; El Paraíso; Francisco Morazán.

La verificación de los datos reportados, se realizó de manera documental mediante la revisión de los listados de los 468 productores beneficiados con la entrega de kits de riego, emitidos por la Dirección General de Riego y Drenaje del PRONAGRI.

3. **Realizadas dos (2) Asistencias Técnicas**, en beneficio de los pequeños y medianos productores(as) de los departamentos de Francisco Morazán, el Paraíso, Comayagua, Valle, Choluteca, Olancho y Ocotepeque, las asistencias consistieron en la elaboración de dos (2) estudios de pre factibilidad, orientados a la identificación de áreas agrícolas potenciales para riego (construcción; modernización, rehabilitación y ampliación de sistemas de riego), para gestión de recursos financieros,

4. **Realizados 49 eventos de capacitación en materia de riego**, dirigidos a estudiantes de la academia y a productores y productoras agrícolas, en temática específica cómo ser: uso eficiente de agua; ambiente y gestión de riesgo; uso de suelo; pruebas en los laboratorios; Inspección de recursos disponibles (agua, topografía, suelo).

La verificación de este resultado se realizó de manera documental, mediante la revisión de los 49 listados de asistencias de los eventos realizados, donde se observó: lugar; tema impartido; nombre del participante, número de identificación; edad; número de teléfono, entre otros.

5. **Realizados 17 eventos de capacitación en materia de sensibilización en género (Género, sexo, identidad, roles entre otros)**, dirigidos a 350 productores y productoras agrícolas, en temas específicos como ser: fortalecimiento organizacional, y desarrollo productivo y empresarial de las mujeres, con base en el eje transversal del Plan de Gobierno todo con nosotras y nada sin nosotras. Los eventos se realizaron en los departamentos de Lempira: La Paz; Intibucá; La Esperanza; El Paraíso; Comayagua.

¹ El riego intrafinca se refiere a la aplicación y distribución eficiente del agua de riego dentro de una propiedad agrícola (finca), para asegurar la hidratación de los cultivos y mejorar la productividad. Incluye diversas tecnologías como sistemas de riego por surco, riego por aspersión, riego localizado, y el uso de estructuras como lonas regadoras para controlar el flujo de agua y distribuir el caudal de manera más eficiente.



000011



La verificación de este resultado se realizó de manera documental, mediante la revisión de los 17 listados de asistencias de los eventos realizados, donde se observó el total de los participantes; lugar; tema impartido; nombre del participante, número de identificación; edad; número de teléfono, entre otros.

PROGRAMA PESCA Y FOMENTO A LA ACUICULTURA, es el responsable de normar el desarrollo del subsector pesquero y acuícola mediante la optimización de los beneficios económicos y sociales y su equitativa distribución, para propiciar competitividad y sostenibilidad, el aprovechamiento y la protección de los ecosistemas marino-costeros y de agua dulce, de manera que estos cumplan con las condiciones y elementos para su sostenibilidad. El resultado de sus ocho (8) productos finales fue el siguiente:

1. **Emitidas 9,021 Licencias de operación de negocios a productores acuícolas (piscicultores) y comercializadores de productos marinos**, de las áreas de: Trujillo, San Pedro Sula, Santa Cruz Yojoa, la Ceiba, Tela, Roatán, Guanaja, San Lorenzo, Choluteca y Distrito Central.

La verificación de los datos reportados, se realizó de manera documental mediante los listados mensuales, de las 9,021 Licencia emitidas por la Dirección General de Pesca, en los cuales se detallan: nombre; identificación; edad; tipo de licencia; duración de licencia; sexo; etnia; número de carnet; fecha, entre otros.

2. **Emitidas 244 Licencias de pesca a pescadores artesanales e industriales**, estas licencias son emitidas en las temporadas permitidas de extracción de cultivos que tienen vedas², como ser: langosta; pepino de mar; caracol y camarón.

La verificación de este resultado, se realizó de manera documental mediante la revisión de nueve listado correspondientes a las 244 Licencias de Pesca emitidas por el departamento de pesca marítima.

3. **Realizadas seis (6) Evaluaciones técnicas sobre la estructura poblacional en aguas nacionales de las especies marinas (Pepino de Mar, camarones y peces teleósteos)**, para establecimiento de cuotas de captura que deben respetar los pescadores industriales y artesanales.

La verificación de este resultado se realizó de manera documental, mediante la revisión de seis informes de resultados de evaluación, elaborados por la Dirección General de Pesca.

² Acto administrativo por el que se prohíbe llevar a cabo la pesca en un período o zona específica establecido mediante acuerdos o normas oficiales, con el fin de resguardar los procesos de reproducción y reclutamiento de una especie.



000012



4. **Se asistieron técnicamente a 723 pescadores artesanales³ y productores acuícolas** en temas del sector pesquero, como ser: cultivo de tilapia en Geo membrana; normativa pesquera, Importancia de las vedas, técnicas pesqueras; los beneficiarios pertenecen a las ciudades de: Trujillo, San Pedro Sula, Santa Cruz de Yojoa, la Ceiba, Tela, Roatán, Guanaja, San Lorenzo, Choluteca y Distrito Central.
5. **Distribuidos 1,431,110 alevines de tilapia (de especie roja, blanca y gift)**, a productores acuícolas, de acuerdo con la demanda solicitada, por medio del Centro Nacional de Investigación PISCICOLA denominado el CARAO, ubicado en el departamento de Comayagua y bajo el manejo de la SAG.

La verificación de los datos reportados, se realizó de manera documental, mediante la revisión de 11 listados de piscicultores beneficiados, los cuales totalizan los 1,431,110 alevines entregados.

6. **Emitidos 3 dictámenes técnicos favorables de arrendamiento de Terreno de Naturaleza Jurídica Nacional, a las y los acuicultores en el rubro del cultivo de camarón**, derivados de la negociación realizada entre el Estado de Honduras y los productores del municipio de Namasigüe del departamento de Choluteca:

La verificación de este producto final, se realizó de manera documental, mediante la revisión de los tres dictámenes técnicos favorables, emitidos por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, correspondiente a los tres contratos de arrendamiento otorgados.

7. **Actualizada la base de datos sobre la participación de mujeres en las actividades pesqueras y acuícolas**, con el propósito de poner a disposición indicadores de equidad de género en el sector pesquero nacional, con base en los censos de participación de las mujeres en las comunidades costeras del Golfo de Fonseca (Marcovia y Amapala).
8. **Se entregó el Plan de Manejo Pesquero y Acuícola (PMPA) de la Laguna de Caratasca en Gracias a Dios**, al Comité de Gobernanza del Municipio de Puerto Lempira del departamento de Gracias a Dios, con el propósito de fomentar el uso, manejo y buenas prácticas ambientales para la sostenibilidad de la vida marina y pesquera de los productores de Puerto Lempira.

³ El pescador artesanal captura organismos acuáticos en su medio natural (pesca extractiva), mientras que el productor acuícola los cría y cultiva bajo condiciones controladas como estanques o tanques, gestionando activamente su crecimiento y desarrollo. El productor acuícola controla el ambiente, la alimentación y la reproducción, mientras que el pescador artesanal simplemente los extrae de donde viven.



000013



PROGRAMA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO (PRONAGRO), es el responsable de la organización y fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias⁴, mediante la conformación de instancias de diálogo y concertación (*Comités de Cadenas*) donde convergen el sector privado, el sector público y la cooperación internacional buscando contribuir con la competitividad de las mismas, su cobertura es a nivel nacional. El resultado de sus cuatro (4) productos finales fue el siguiente:

1. Realizadas 12 reuniones con los comités de cadenas agroalimentarias sostenibles.

El rol de la SAG en la realización y desarrollo de reuniones, es el acompañamiento a los miembros de los comités para propiciar capacitaciones, concertar compromisos entre el sector empresarial y productores, rendición de cuentas de la información de los sectores productivos, establecer nuevas cadenas agroalimentarias e identificar alianzas estratégicas para el fortalecimiento de las mismas. Los rubros de estas cadenas son en los cultivos de: maíz, arroz, cacao, hortícola (cebolla y papa), rambután, raíces y tubérculos, apícola, aguacate y frijol, entre otros; con la participación de los actores de los diferentes eslabones (productores, comercializadores, etc.).

La verificación de este resultado se realizó mediante la revisión documental de las 12 actas de ayuda memoria de las reuniones realizadas, donde se observó los temas tratados; acuerdos y compromisos establecidos; listado de asistencia; fotografías, entre otros.

2. Realizados dos (2) eventos de negociación entre productores y compradores empresariales (Rueda de Negocios), con el fin de promover el desarrollo económico local, fortalecer las cadenas de valor agrícola y ganadera.

Estos eventos se llevaron a cabo en los municipios de Catacamas, departamento de Olancho y en el Progreso, departamento de Yoro, donde la participación de 45 productores y 8 empresas compradoras, de diferentes rubros como ser: lácteos, tilapia, frutales, hortalizas, plátano, yuca, granos básicos como maíz y frijol, cítricos, café, malanga, yuca, cacao, aceite proveniente de la palma africana, vinos y otras bebidas artesanales.

⁴ Cadena agroalimentaria es el conjunto de actores (productores, procesadores, distribuidores, consumidores), procesos, productos y servicios que intervienen desde el origen agropecuario de un alimento hasta su consumo final. Involucra la producción agrícola, la transformación, la distribución, el comercio y el consumo, abarcando desde la semilla y la siembra hasta llegar al plato del consumidor.



000014



La verificación de este resultado, se realizó de manera documental, mediante la revisión de dos informes emitidos por la Unidad de Agro negocios (UAG) del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario, donde se observó los listados de asistencia.

3. Realizadas 13 ferias agropecuarias nacionales (FERISAG).

El objetivo de estas ferias es ampliar los espacios de mercado para que los productores (pequeños, medianos, grandes) y procesadores comercialicen sus productos directamente al consumidor final. Las denominadas FERISAG fueron realizadas en los municipios de: Márcala; Choloma; Ojojona; Valle de Ángeles; El Progreso; Sonaguera; Choluteca y Distrito Central.

La verificación de este resultado, se realizó de manera documental, mediante la revisión de trece informes emitidos por la Unidad de Agro negocios (UAG) del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario, correspondientes a las ferias realizadas, en los cuales se observó fotografías y listados.

4. Se realizaron nueve (9) eventos de asistencia técnica a productores de pequeñas y medianas empresas (PYMES) del sector agroalimentario.

Estos eventos consistieron en fortalecer capacidades en temas de: formalización; elaboración de marca, permisos de operación, registros sanitarios, entre otros. Los productores beneficiados se ubican en los departamentos de: Francisco Morazán; Copán; Cortés; Choluteca; Comayagua; Ocotepeque; Lempira; Atlántida; Olancho; El Paraíso; Intibucá; La Paz; Valle; Yoro; Colón y Santa Bárbara.

SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA INFOAGRO, tiene como finalidad poner a disposición información vinculada al sector agropecuario, para uso del público interesado y particularmente de los actores del sector agroalimentario para la toma decisiones. El resultado de sus cinco (5) productos finales fue el siguiente:

1. Se actualizaron las páginas web “sag.gob.hn; infoagro.sag.gob.hn y pronagro.sag.gob.hn”.

El objetivo es actualizar la información en materia de mercados y pronósticos agro meteorológicos, economía rural, producción, innovación y tecnología, transformación, capacitación y estadísticas, entre otros. Asimismo, permite acceder material bibliográfico digitalmente.

La verificación de los datos reportados se realizó mediante la constatación del funcionamiento de las páginas web mencionadas.

2. Publicados 340 recursos bibliográficos en el portal electrónico de la SAG, con información de buenas prácticas agrícolas, manejo post cosecha, control de plagas y



000015



enfermedades, de las cadenas agroalimentaria y cambio climático, publicado y disponible a la población en general en la biblioteca digital de la página web.

3. **Realizadas 2 publicaciones de la perspectiva climática y recomendaciones técnicas**, de los rubros maíz, frijol y sorgo, difundida en la página web de la SAG, en beneficio de los productores/as.

La verificación de este resultado se realizó de manera documental, mediante la revisión de las 2 publicaciones en la página web infoagro.sag.gob.hn.

4. **No se realizó el Taller de Capacitación dirigido a productores a nivel nacional sobre el uso de Herramientas Ofimáticas⁵.**

La ejecución de este producto fue de 0%. De acuerdo a notas explicativas de la SAG, no contó con los recursos presupuestarios necesarios para su desarrollo, debido a congelamiento y recorte realizado al presupuesto de la SAG.

5. **Se creó un módulo de desempeño de Recursos Humanos**, que facilite la automatización de los servicios a los usuarios internos (evaluación de desempeño de empleados) de SAG.

Si bien, este resultado se reportó como producto final en el POA 2024 y contribuye al logro de los objetivos institucionales, se considera que corresponde a gestiones internas, y el presente informe lo que persigue es evidenciar el cumplimiento de *los bienes y servicios que la institución entrega a un beneficiario externo* y que están ligados directamente al cumplimiento de la misión institucional. Por lo anterior este producto no fue considerado para la determinación del grado de cumplimiento de la planificación operativa anual.

EL PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD RURAL, tiene como objetivo de mejorar los ingresos y nutrición de los pequeños productores rurales, mediante su incorporación, en el encadenamiento productivo, bajo un esquema resilientes, que permita estar preparados ante los impactos del cambio climático. A continuación, se presenta el resultado de sus cuatro (4) productos finales, ejecutados por cuatro (4) proyectos que están bajo la dirección de este programa:

⁵ Las herramientas ofimáticas son programas informáticos que automatizan y optimizan las tareas propias de una oficina, como la creación de documentos, la gestión de datos, la comunicación y la presentación de información, aumentando así la eficiencia y productividad. Incluyen procesadores de texto, hojas de cálculo, gestores de bases de datos, programas de presentación y herramientas de correo electrónico y calendario.



000016



- a. Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en La Región Noreste de Honduras (PROINORTE), busca fortalecer las capacidades organizativas, productivas, y de procesamiento y de comercialización a los pequeños productores en la Región No. 2 de Honduras (Valle de Aguán y Valle de Lean).

El resultado de su único producto final fue **la implementación de 20 planes de Negocios beneficiando a Organizaciones de Productores Rurales (OPR's)**. Estos Planes beneficiaron a 1,029 productores, y fueron diseñados para fomentar las inversiones de agro negocios en los rubros siguientes: miel; ganadería; granos básicos; arroz; cacao, así mismo se les formó capacidades en temas como ser: administración; mercados y producción, así como el financiamiento para la inversión de equipo que les permita crear, generar o fomentar el valor agregado de sus materias primas.

Este resultado reporta una ejecución de 69%, De acuerdo a notas explicativas, la baja ejecución se debió a retrasos presentados durante el primer semestre del 2024, en el proceso la contratación de la empresa Consultora Implementadora (FCI), por lo que, fue hasta el segundo semestre, que se inició con la efectiva entrega de los beneficios.

La verificación de este resultado se realizó mediante la revisión de los 20 planes de negocios, donde se observó: nombre de la asociación; listado de integrantes; rubro; punto de acta; ficha resumen del proyecto; plan de inversión; acuerdos tomados, entre otros.

- b. Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad (PRO-OCCIDENTE), busca proveer tecnologías y asistencia técnica productiva, el acceso a financiamiento; como parte de una estrategia de esta Secretaría a ser implementada en el Corredor Seco del país.

El resultado de su único producto final fue **la implementación de 13 planes de Negocios beneficiando a Organizaciones de Productores y productoras Rurales (OPR's)**. Estos Planes beneficiaron a 1,398 productores, de los departamentos de Ocotepeque; Lempira; Intibucá; Copán; Lempira y Santa Bárbara, y fueron diseñados para fomentar las inversiones de agro negocios en los rubros siguientes: papaya; plátano; hortalizas; sandia; café y granos básicos.

Este resultado reporta una ejecución de 26%, De acuerdo a notas explicativas, la baja ejecución se debió a cambios en la metodología de implementación (factores internos), lo que ocasionó que hasta a finales del 2024, se iniciara con la implementación de los planes de negocios.

La verificación de este resultado se realizó de manera documental, mediante la revisión del Informe consolidado elaborado por la unidad ejecutora del Proyecto PRO-OCCIDENTE, donde se observó: los 13 planes de negocio, los cuales incluyen nombre de las asociaciones; listado de integrantes; rubros; plan de inversión; entre otros.



000017



- c. Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural (COMRURAL II): Es un proyecto que pertenecía a la estructura programática de INVEST-H, no obstante, al suprimirse esta la institución (PCM-05-2022), se delega a la SAG como nuevo ente ejecutor. Este proyecto está orientado a mejorar el acceso a los mercados y las prácticas agrícolas climáticamente inteligentes y contribuir a la inclusión económica de los productores beneficiarios y sus familias en el marco de cadenas de valor agrícolas seleccionadas y priorizadas por el Gobierno.

El resultado de su único producto final fue **la implementación de 17 planes de negocio beneficiando a Organizaciones de Productores Rurales (OPR's)**. Estos Planes beneficiaron a 1,442 productores de los departamentos de Ocotepeque; Choluteca; Cortés; El Paraíso; Atlántida; Colón; Comayagua; Copán; Santa Bárbara; y fueron diseñados para fomentar las inversiones de agro negocios en los rubros siguientes: café especial; granos básicos; ganadería; especies menores (cerdos, aves ponedoras).

Este resultado presentó un 15% de ejecución, de acuerdo a notas explicativas la baja ejecución, se debió a que se realizaron ajustes al proyecto, como ser ampliación de tiempo y reestructuración financiera, los cuales fueron aprobados por el Banco Mundial, hasta el último trimestre del 2024.

La verificación de este resultado se realizó mediante la revisión de los 17 planes de negocios, donde se observó: nombre de la asociación; listado de integrantes; rubro; ficha resumen del proyecto; plan de inversión; entre otros.

- d. Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL III), siendo su enfoque la competitividad y la innovación de agro-negocios, la modernización del entorno para estos, la gestión del proyecto y la respuesta a emergencias, además de aumentar el equipo de especialistas socio-ambientales y la ampliación del modelo "Alianza Productiva" que permita lograr una cobertura nacional. COMRURAL III complementará los esfuerzos de COMRURAL II para promover la agricultura climáticamente inteligente con un nuevo énfasis en las iniciativas de nutrición inteligente y la adopción de tecnologías.

El resultado de su único producto final fue de **no haber implementados ningún Plan de Negocios que beneficiara a Organizaciones de Productores y productoras Rurales (OPR's)**.

De acuerdo con las notas explicativas, el 0% de ejecución, se debió a que no se realizó el proceso de contratación de la Empresa Consultora Implementadora (FCI), debido a dos aspectos fundamentales: se realizaron ajustes a los Términos de Referencias (TdR) para la No Objeción del Banco Mundial (organismo financiador), y posteriormente el tiempo de aprobación del proceso por parte del Banco.



000018



EL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, tiene como objetivo garantizar a la población hondureña de manera progresiva, el acceso a los alimentos, en la calidad y cantidad para su adecuado consumo y utilización biológica. A continuación, se presenta el resultado de sus once (11) productos finales, ejecutados por cuatro (4) proyectos que están bajo la dirección de este programa:

- a. Proyecto Bonos: Implementa los mecanismos de articulación y coordinación efectiva y coherente de los recursos financieros y humanos, que se gestionan para la erradicación del hambre, la mejora de la nutrición y la seguridad alimentaria en Honduras, a través de la entrega de insumos (semilla de maíz o frijol, fertilizante, urea, kits fitosanitarios; semillas de pasto, aves de posturas, crías de cerdo entre otros) a productores (as) agrícolas.

El resultado de su único producto final fue **641,971 pequeños productores y productoras a nivel nacional, beneficiados con Bonos**, según detalle:

- **536,971** pequeños productores(as) de granos básicos, particularmente aquellos que no tienen acceso al financiamiento bancario, ni a la asistencia técnica, beneficiados con **Bono Tecnológico Productivo (BTP)**, que consiste en la entrega de sacos de semilla mejorada de (arroz, frijol, sorgo, maíz, hortalizas); urea; fertilizante 12-24-12 y un kit fitosanitario, estos últimos permiten preparar el suelo, fortalecer los cultivos y mejorar los rendimientos en las cosechas.
- **15,000** pequeños productores y productoras de ganado, beneficiados con **Bono Ganadero**, que consiste en la entrega de semilla de pasto, para el mejoramiento genético de alta calidad y alimentación del ganado de carne y leche con el fin de incrementar la producción y productividad.
- **90,000** pequeños y medianos productores y productoras de café, beneficiados con el **Bono Café**, que consiste en la entrega fertilizantes, secadoras solares, plantas de café y herramientas tecnológicas, además de ofrecer asistencia técnica, para el incremento de la producción y productividad con el fin de mejorar los ingresos de las familias cafetaleras.

La verificación de este resultado se realizó mediante la revisión de tres listados consolidados, correspondientes a cada uno de los tres bonos entregados, donde se observó; nombre; número de identidad; departamento; municipio; sexo; fecha; beneficio entregado, entre otros.

- b. Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras, está orientado a desarrollar sistemas integrales que permitirán el acceso al recurso agua, mediante el aumento de la calidad y el suministro de agua para cuatro municipios debajo de la represa José Cecilio del Valle, (San Antonio de Flores, Pespire, San Lorenzo y Nacaome), mediante la modernización de las



000019



plantas de tratamiento municipales existentes, en cada uno de los municipios citados, o ampliación de estas, lo anterior mediante:

- El Fortalecimiento de la red hidrometeorológicas;
- Implementación del sistema de información de recursos hídricos
- Desarrollo de capacidades con enfoque en Gestión de Recursos Hídricos;
- Desarrollo instrumentos y herramientas básicos necesarios para una mejor gobernanza del agua;
- Implementación de sistemas integrales de agua en cuencas priorizadas, para la gestión resilientes del agua.

Los resultados de los (3) productos finales de este proyecto son los siguientes:

1. **Se realizaron cuatro (4) eventos de Asistencia Técnica**, en Gestión Integral Recursos Hídricos (GIRH) a 108 personas de las municipalidades de Intibucá, La Paz, La Venta, y Curaren.

La verificación de este resultado se realizó de manera documental mediante la revisión de los cuatro (4) Informes de resultados de las asistencias técnicas realizadas, donde se observó los listados de participantes.

2. **No se completó la actualización de Diseños de Sistemas Integrales de Agua Segura (SIAS)**, para las comunidades priorizadas en los municipios de Intibucá, La Venta, La Paz y Curaren (avance 80%).
3. **No se completó la actualización de Estudios de Evaluación de Impactos y Riesgos Ambientales y Sociales y de Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de los Sistemas Integrales de Agua Segura (SIAS)** para comunidades priorizadas en los municipios de Intibucá, La Venta, Curaren y La Paz (avance 80%).

De acuerdo con las notas explicativas, la no ejecución de los dos productos finales anteriores se debió a que en junio de 2024 el Banco Mundial aprobó la reestructuración del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras, generando cambios significativos en el alcance del proyecto.

- c. Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana: tiene la finalidad de mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios de suministros de agua prestados por los proveedores de agua urbana involucrados, en conjunto con los municipios para responder a las demandas de necesidades de agua y saneamiento.

Este Proyecto definió tres (3) productos finales, sin embargo, no reportan ejecución, siendo los siguientes:



000020



1. No se ejecutaron los 8 Proyectos de rehabilitación de sistemas urbanos de agua potable en 8 cabeceras municipales.
2. No se aprobó el Plan de Asistencia Técnica (PAT) a prestadores de servicios de agua potable.
3. No se habilitaron seis (6) nuevos prestadores de servicios de agua potable en 6 cabeceras municipales.

De acuerdo con las notas explicativas, la no ejecución de estos tres productos finales se debió, a que los procesos de licitación de rehabilitación de obras fueron declarados fracasados, debido a que, los oferentes no cumplían con los requerimientos establecidos por el Banco Mundial.

- d. El Proyecto de Alianza para el Corredor Seco (PROASUR). Tiene como objetivo mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de familias vulnerables en el Corredor Seco, aumentando sus ingresos y resiliencia ante los efectos del cambio climático a través de inversión en agricultura, nutrición e infraestructura rural, mediante la entrega de insumos agrícolas y formación, la educación nutricional, la mejora de la gestión de recursos hídricos y el fomento de negocios agrícolas, orientado a hogares vulnerables seleccionados del Corredor Seco Sur (25 municipios, en 3 departamentos: Choluteca, Sur de El Paraíso y Sur de Francisco. La ejecución de sus (2) productos finales fue:

1. **Implementados 1,000 planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)**, correspondiente a: *-Planes de Negocios Agrícolas (PNA)*⁶, mediante la asistencia técnica de Agroquímicos y Equipo Agrícola, como ser : entrega de bomba de mochila; deltametrina; fertilizante granulado 12-24-12; urea (nitrógeno al 45-46%); fungicida mancozeb; herbicida glifosato; insecticida benzoato de amamectin; semilla de maíz mejorada; silo metálico 12qq; y *Planes de Negocio No Agrícolas (PNNA)*⁷, en hogares de pobreza y pobreza extrema del Corredor Seco.
2. **Implementados 11 planes comunitarios de Higiene en el Hogar (PHH)**, correspondientes a estrategias que promueven la adopción de hábitos de higiene y saneamiento en la comunidad para prevenir enfermedades, especialmente a través de la

⁶ Los Planes de Negocios Agrícolas (PNA) en Honduras son instrumentos de planificación elaborados por grupos de productores agrícolas para demostrar la viabilidad de sus sub-proyectos, incluyendo la gestión de recursos, la adopción de tecnología, la viabilidad financiera y la identificación de aliados comerciales. Estos planes son fundamentales para acceder a financiamiento y asistencia técnica

⁷ Planes de Negocio No Agrícolas (PNNA) refiere a un plan de negocios tradicional enfocado en actividades económicas distintas a la agricultura.



000021



limpieza del hogar, la disposición adecuada de basura, el cuidado del agua, la desinfección de superficies y la educación en salud. Ejecutado con la entrega de **eco fogones; filtro purificador de agua y pisos saludables**, en hogares de pobreza y pobreza extrema con niños menores de 5 y 2 años y/o madres embarazadas del corredor seco.

La verificación de este resultado se realizó de manera documental mediante la revisión de listado de las once comunidades beneficiadas, donde se observó que fueron beneficiados 1,448 personas con la implementación de las PHH.

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), particularmente en los artículos 261, 262 y 263, se resume que todas las instituciones del Estado deben de presentar ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), reportes trimestrales sobre las acciones, asignación y ejecución de recursos en favor de igualdad y la equidad de género, conforme la Política Nacional de la Mujer y el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer, por medio de las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), sirviendo como un mecanismo de monitoreo y evaluación de la gestión pública en materia de equidad de género. Con base en lo anterior se constató lo siguiente:

La SAG, cumplió con la normativa de reportar trimestralmente a la SEMUJER, las acciones, asignación y ejecución de recursos en favor de igualdad y la equidad de género.

En la información reportada se resume un aproximado de 349,537 mujeres, con una ejecución presupuestaria de L424.3 millones, fueron beneficiadas por medio de los diferentes programas y proyectos de la SAG. (Formación de capacidades organizativas, producción, administración y desarrollo agro comercial; entrega de alevines de tilapia, de Plan de negocios de Bonos; autorización de Licencias de pesca; entre otros)

RESULTADOS TENDIENTES A PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), específicamente en los artículos 188, 189 y 311, se resume que las instituciones del Estado, según sus atribuciones, implementen programas y proyectos con enfoque integral, como respuesta a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19 y cambios climáticos o fenómenos naturales etiquetando sus estructuras programáticas en el clasificador presupuestario de cambio climático; además para fines institucionales considerar dentro de sus presupuestos iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática. Con base en lo anterior se identificó lo siguiente:



000022



- La SAG reporta que cuenta con la unidad de Agro-Ambiente, Cambio Climático y Gestión del Riesgo (UACC&GR), por medio de la cual se ejecuta la Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Agroalimentario 2015-2025, teniendo como objetivo principal: *“fomentar y velar por la incorporación de la variable ambiental en todas las políticas, planes, programas, proyectos y actividades agroalimentaria; incluyendo la adaptación al cambio climático y su mitigación, así como la gestión integrada del riesgo agroclimático, mediante la reducción de la vulnerabilidad agroclimática y el incremento de la resiliencia y capacidad de adaptación de los actores del sector agroalimentario”*. En tal sentido, en el 2024 obtuvo los siguientes resultados.
 - Mejoradas a las estructuras de gobernanza que orientan el cambio climático y la gestión del riego en el sector agroalimentario (Tres Mesas Agroalimentarias Participativas (MAPs).
 - Servicios agroclimáticos participativos de Honduras, a productores y técnicos de las diferentes regiones del país (capacitaciones y entrega de boletines a más de 6,500 productores).
 - Fortalecimiento de las capacidades técnicas a diferentes actores agroalimentarios (518 personas) en temas de adaptación y mitigación al cambio climático y Agricultura Sostenible Adaptada al Clima (ASAC).
 - Generados tres convenios de trabajo con instituciones del Subcomité de Agricultura y Seguridad Alimentaria (SCASA), para la Implementación de Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Agroalimentario (ENACCSA).
 - Apoyo en la elaboración de dos perfiles de proyectos agroecológicos y agricultura climáticamente inteligente.
 - Diseñada la plataforma digital de Agricultura Familiar y Cambio Climático que integra el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
 - Elaborados tres documentos técnicos sobre la temática del Cambio Climático y Gestión Integral de Riesgos Agroalimentarios.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado para la Secretaría de Agricultura y Ganadería, fue por valor de L6,435.6 millones, financiados por L3,649.5 millones de Tesoro Nacional; L2,573.2 millones de Crédito Externo (Asociación Internacional de Fomento; Banco Centroamericano de Integración Económica; Banco Interamericano de Desarrollo; International Fund For Agricultural Development (FIDA); Opec Fund for International Development; Instituto Crédito Oficial de España); L194.4 millones Donaciones Externas (Asociación internacional de Fomento; Banco Interamericano de Desarrollo), y L18.5 millones de Recursos Propios por la proyección del cobro de alquileres de tierras y terrenos, emisión de permisos de pesca, registro de especies y demás documentos, por servicios de laboratorios y de capacitación, ventas de productos agropecuarios, entre otros.



000023



En relación con el período anterior, este presupuesto de egresos disminuyó en un 3.4% equivalente a L225.1 millones, reflejados en su mayoría en el grupo de transferencias y donaciones en subsidios a empresas públicas financieras y activos financieros específicamente en préstamos a corto plazo a personas.

Durante el período fiscal al presupuesto de egresos se le disminuyeron sus disponibilidades en forma neta en L11.9 millones, quedando un presupuesto vigente por L6,423.7 millones, las modificaciones fueron las siguientes:

Incorporación de L57.7 millones:

- **L33.3 millones de Tesoro Nacional**, en su mayoría para el Proyecto *Integrando la Innovación para la Competitividad Rural*, en concepto de fondo de garantía, de acuerdo a lo establecido en el contrato firmado entre el Banco Mundial y el Gobierno de Honduras, asignados en el renglón del gasto transferencias corrientes a empresas públicas financieras.
- **L20.5 millones de Donaciones Internas** de fondos provenientes del Banco Central de Honduras (BCH), asignados en el renglón del gasto “*Transferencias de capital a Universidades*”, en apoyo al Proyecto *Fortalecimiento de las Capacidades Educativas Productivas y Sociales* de la Universidad Nacional de Agricultura.
- **L2.8 millones de Recursos Propios** por (*alquileres de tierras y terrenos, emisión de permisos de pesca, registro de especies y demás documentos, por servicios de laboratorios y de capacitación, ventas de productos agropecuarios*), asignados para el pago de gastos judiciales (demanda empleado); compra de productos de artes gráficas; mantenimiento y reparación de equipo y medios de transporte; viáticos nacionales y servicios de imprenta y publicaciones.
- **L1.1 millones de Donaciones Externas del Banco Mundial (BM)**, orientado para el Proyecto *Alianza para el Corredor Seco* (PROSASUR).

Disminución L69.6 millones de Tesoro Nacional, según detalle:

- **L24.2 millones**, mediante Decreto Ejecutivo PCM-26-2024, donde se instruye a las instituciones, identificar fuentes de financiamiento para continuar con los programas y proyectos de infraestructura pública, que procedan con la inmediata reprogramación física, presupuestaria y financiera del Plan Operativo Anual (POA) vinculado a su Presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2024.
- **L45.4 millones**, en concepto de liquidación del presupuesto del Ejercicio fiscal 2024, según Artículo 271 del Decreto Legislativo 62-2023 (disposiciones de presupuesto 2024), donde se autoriza a SEFIN a disponer de los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias que quedan al final del Ejercicio Fiscal (valores no ejecutados), a fin de efectuar las



000024



ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias, lo anterior tiene un efecto automático en los valores del Presupuesto Vigente al momento de emitir un reporte, al cierre de la gestión.

La liquidación de egresos por grupo de gasto del período fiscal 2024 fue la siguiente:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2024					
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo del Gasto	% de Ejecución por Grupo del Gasto
Servicios Personales	228,873,994.00	162,693,879.00	161,170,702.66	3.3%	99%
Servicios No Personales	493,185,717.00	534,464,397.00	291,862,612.28	5.9%	55%
Materiales y Suministros	61,521,893.00	44,353,609.00	27,180,205.83	0.5%	61%
Bienes Capitalizables	1,139,793,569.00	1,081,576,905.00	35,465,637.63	0.7%	3%
Transferencias y Donaciones	4,512,314,563.00	4,600,671,546.00	4,430,030,667.23	89.6%	96%
TOTAL GASTO	6,435,689,736.00	6,423,760,336.00	4,945,709,825.63	100.0%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto			77%		

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SAIFI).

En los resultados presupuestarios se observó que la concentración del gasto se concentró principalmente en el grupo del gasto **Transferencias y Donaciones**, sin embargo, la mayoría están representadas por traslados de fondos a terceros que son responsables de su ejecución y liquidación, según detalle:

- **L2,922.5 millones** a instituciones del Estado de los cuales: L1,504.4 millones corresponden a traslados a instituciones del sector agrícola e instituciones que realizan acciones de conservación y aprovechamiento de recursos naturales, entre los cuales se pueden mencionar: Instituto Nacional Agrario; Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR); Universidad Nacional de Agricultura (UNA); Fondo Hondureño de Inversión Agrícola (FHIA) y Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER), y L1,418.1 millones fueron transferidos a Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), para la concesión de créditos a pequeños productores, con base a las Disposiciones Generales de Presupuesto, según Decreto Legislativo 62-2023.
- **L1,300 millones**, transferidos al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), para la compra y entrega del: Bono Tecnológico Productivo; Bono Ganadero y Bono Cafetalero a productores y productoras a nivel nacional, correspondiente al Apoyo al Sector Agrícola y Ganadero del Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- **L201.1 millones**, orientados para la Implementación de Planes de Negocio del Proyecto de Alianza para el Corredor Seco (PROASUR).



000025



- **L6.4 millones**, pago de membresía como país miembro a: Programa Mundial de Alimentos; Convenio para Comercio Internacional de Especies Amenazadas; Institución de Fomento a la Pesca; Organización para las Naciones Unidas para la Alimentación; Centro Agronómico para la Investigación y la Enseñanza; Consejo Agropecuario Centroamericano; Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico; Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano.

Los egresos bajo la responsabilidad directa de la institución:

- **Servicios No Personales**, correspondió al pago de servicios de capacitación (pago de contrato de servicio de consultoría, como sub-implementador del componente fortalecimiento del desarrollo productivo); servicios de consultoría de gestión administrativa y financiera (PROINORTE; Proyecto Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana; Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural (COMRURALII) Proyecto integral de Desarrollo Rural y Productividad, entre otros); pago de servicios básicos y de internet; pasajes y viáticos nacionales; alquiler de edificios, viviendas y locales y mantenimiento y reparación de edificios y locales.
- **Servicios Personales**, destinados para el pago de sueldos y salarios, sus colaterales y derechos de prestaciones. En comparación con el ejercicio fiscal 2023, el departamento de Recursos Humanos de la SAG, reporta un incremento de 53 empleados por acuerdo, y una disminución de 11 empleados por contrato, de acuerdo a notas explicativas, se debió a que algunos empleados que estaban por contrato pasaron a modalidad permanente. Al cierre del 2024 la institución contó con un total de 352 empleados.

La liquidación de egresos, registró **un saldo de L1,478.0 millones**, los cuales, de acuerdo a notas explicativas de la SAG, **estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados**, debido a:

- **L1,046.1 millones en Bienes Capitalizables:**
 - A la no culminación de los procesos de licitación para obras de rehabilitación de sistemas de agua potable en los municipios de la Paz, Danlí y Puerto Cortés bajo Proyecto Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana del Programa Seguridad Alimentaria y Nutricional.
 - Dificultades en la rehabilitación del sistema de agua potable de las ciudades de La Esperanza e Intibucá, debido a problemas relacionados con la tenencia de la tierra
 - Al incumplimiento de objetivos técnicos del proyecto agua urbana y a la no reactivación del sistema de riego del Proyecto San Sebastián bajo el Proyecto PDABR, debido a conflictos de servidumbre y a proceso de adquisición de muebles y equipo de oficina no iniciados en tiempo y forma.



000026



- **L242.6 millones Servicios No Personales** se debió procesos de contratación fracasados de las firmas implementadoras para la formulación de Planes de Inversión correspondientes al Proyecto COMRURAL y al Proyecto PROINORTE, asimismo a varios procesos de consultoría para el proyecto COMRURAL y el Proyecto de seguridad hídrica.
- **L170.6 millones Transferencias y Donaciones:** se debió a la no implementación de planes de negocio dirigidos a organizaciones beneficiarias de los proyectos. Esto se debió, en gran medida, a la falta de actualización de juntas directivas, registros en el sistema SIAFI y demás documentación requerida para efectuar los desembolsos. Asimismo, no se logró iniciar oportunamente la contratación de las empresas implementadoras encargadas de los Planes de Negocio.
- **L17.2 millones Materiales y Suministros:** destinados principalmente a la adquisición de productos de artes gráficas y diésel, lo cuales no fueron ejecutados debido a procesos de adquisición que no se iniciaron en tiempo y forma, derivado de las no objeciones por parte de los organismos financiadores.
- **L1.5 millones en Servicios Personales:** Plazas vacantes no cubiertas durante el 2024, debido a que el dictamen de aprobación fue hasta el último trimestre del 2024.

RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC).

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (presupuesto 2024), particularmente en los artículos 117, 118 y 119; referente a la obligatoriedad dirigida a todas las instituciones del Estado de publicar en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducopras”, que es administrado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), y en el Portal de Transparencia de las Instituciones, todas las etapas y modalidades, el proceso de contratación y adquisición, iniciando con el PACC y sus respectivas actualizaciones o modificaciones acorde a las circulares emitidas por la ONCAE, indistintamente de la fuente de financiamiento, fondos nacionales o externos y del monto de la contratación; se identificó lo siguiente:

- a) La SAG estimó un PACC por un valor de L45.3 millones, mismo que fue publicado en el Sistema “Honducopras”, administrado por la ONCAE, lo anterior valida el cumplimiento de las Disposiciones Generales del Presupuesto.
- b) En el Boletín Estadístico de la Gestión de Contrataciones Públicas de Honduras del periodo 2024, publicado por la ONCAE, la SAG presenta cumplimiento del PACC por 84.13%, que



000027



corresponde a un valor L38.1 millones, este monto representa todas aquellas compras y/o contrataciones en estado de adjudicación (asignación de contrato).

De acuerdo a notas explicativas de la SAG, la no ejecución del 15.87%, se debió a procesos de licitación declarados fracasados (contratación de servicios de consultoría; taller mecánico para mantenimiento de bomba de agua; y adquisición de lanchas), debido a que las ofertas recibidas sobrepasaban el presupuesto asignado, y a que algunos oferentes no cumplían con los requisitos necesarios.



000028



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024, se practicó con la información proporcionada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte del Área Legal, que manifiesta que los datos remitidos son oficiales; además, fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2024, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. Se determinó que el cumplimiento del Plan Operativo Anual fue de 71%; este porcentaje se sustenta en la verificación de veinte (20) de los treinta y cuatro (34) productos finales considerados para esta evaluación, lo que permitió establecer que se está cumpliendo con el rol institucional en lo relativo a los programas PRONAGRI; DIGEPESCA; PRONAGRO; INFOAGRO.

El diferencial no ejecutado (29%), está representados en su mayoría por 6 productos finales, que no reportan ejecución, de los programas de UTSAN y COMRURAL III, derivado de la reestructuración del Proyecto de Seguridad Hídrica (cambios significativos en el alcance), realizada por el Banco Mundial y algunos procesos de contratación declarados fracasados.

3. En relación a la Perspectiva de Género, se evidenció que la SAG reportó trimestralmente a la SEMUJER sobre las acciones, asignación y ejecución de recursos en favor de igualdad y la equidad de género.
4. Sobre la adopción de medidas conducentes al desarrollo de políticas y acciones que aportan al cambio climático; se evidenció que, la SAG, cuenta con la Unidad de Agro Ambiente, Cambio Climático y Gestión del Riesgo (UACC&GR), por medio de la cual se ejecuta la Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Agroalimentario 2015-2025.
5. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 77% (L4,945.7 millones), determinado con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad de los recursos asignados, que permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. La concentración de gastos fue congruente con el rol institucional, sin embargo, el 89% del presupuesto está representado por traslados de fondos a terceros que son responsables de su ejecución y liquidación.



000029



El PACC estimado fue adjudicado en 84.13%, debido a procesos de licitación declarados fracasados.

6. El saldo presupuestario en los egresos reportados fue de L1,478.0 millones, los cuales estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados, debido a procesos de licitación y contratación incompletos.

Sonia Argentina Casco Aguilar

Técnico de Verificación



Alba Georgina Osorio Medina

Jefe del Departamento de Verificación de la
Gestión Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas

Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre de 2025